BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

25 de mayo de 1994

Núm. 90 (a)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 106
Núm. exp. 110/000091)

DECLARACIÓN

610/000090 De Aceptación por parte de España de la Adhesión de Mónaco al Convenio número XXVIII de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25/10/80.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

610/000090

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 25 de mayo de 1994, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, la Declaración de Aceptación por parte de España de la Adhesión de Mónaco al Convenio número XXVIII de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25/10/80.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de esta Declaración a la **Comisión de Asuntos Exteriores.**

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de cualquier tipo de propuestas terminará el próximo día 6 de junio, lunes.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se inserta a continuación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Palacio del Senado, 25 de mayo de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

DECLARACION DE ACEPTACION POR PARTE DE ESPAÑA DE LA ADHESION DE MONACO AL CONVENIO NUMERO XXVIII, DE LA CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCION INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 38, párrafo 3.º del Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980, España declara aceptar la adhesión de Mónaco al citado Convenio.»

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961